

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 29

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del día once de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Síndico Procurador, Lic. José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores, José Francisco Barraza Chiquete, César Castro Ponce, Sandra Dennis Cota Montes, Beatriz García Arce, Manuel Rudecindo García Fonseca, Gustavo Magallanes Cortés, María de Jesús Márquez Amavizca, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco, Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López y Luisa Fernanda Zuccoli Romero; con el objeto de celebrar la **Vigésima Novena Sesión** de Cabildo con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, toma lista de asistencia y da aviso de la ausencia justificada de la Regidora Yessenia Leticia Olua González; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: "**El inicio de la Sesión**".

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; quedando de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 04 de noviembre del año 2025.

Punto Tercero: Presentación del Segundo Informe Semestral a cargo de la Sindicatura Procuradora.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 27/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del predio identificado como LOTE 08 FRACCON B PORCION OESTE FRACCION 4 DE LA MANZANA S/M DE LA COLONIA CALLES DE ESTA CIUDAD, con superficie de 2,676.239 metros cuadrados y clave catastral Q5-008-015, asimismo y con



fundamento en el artículo 80 fracción I Inciso a) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de la empresa TERRAconstructores NIBAU, S.A. DE C.V.

Punto Quinto:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 28/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a "... se desincorporen del régimen de bienes del dominio público e incorporen al régimen de dominio de bienes propios, los predios identificados como LOTES 3 Y 4 DE LA MANZANA 15, DEL DESARROLLO URBANO LA VENTANA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA, de esta ciudad, con superficie de 2,744.639 y 2,894.714 metros cuadrados y claves catastrales BVR-015-003 y BVR-015-004, cada uno respectivamente, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I inciso a) del mismo Reglamento se autorice su enajenación a título oneroso a favor de la moral denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.".

Punto Sexto:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 05/25 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el siguiente rubro: Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: Programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025.

Punto Séptimo:

Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 04 de noviembre del año 2025, solicitando la dispensa de la lectura, toda vez que su contenido se dio a conocer a los municipios en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con dieciséis votos a favor; emitidos por los presentes.

Con relación al punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Presentación del Segundo Informe Semestral a cargo de la Sindicatura Procuradora; acto seguido se le concede el uso de la voz el **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín:** "Gracias, Presidenta. Con su permiso, quiero simplemente constar en el acta de la sesión que estaré entregando en forma digital a la Secretaría para su integración al acta el informe del segundo semestre. Lo he remitido de forma digital a los integrantes del Cabildo y lo haremos por el correo institucional. Es cuanto, Presidenta".

En relación al punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 27/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del predio identificado como LOTE 08 FRACCON B PORCION OESTE FRACCION 4 DE LA MANZANA S/M DE LA COLONIA CALLES DE ESTA CIUDAD, con superficie de 2,676.239 metros cuadrados y clave catastral Q5-008-015, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I Inciso a) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de la empresa TERRAconstructores NIBAU, S.A. DE C.V.; procediendo a su lectura el Regidor Alfredo Wong López, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación en lo general aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes del dominio propio, del predio identificado como LOTE 8 FRACCION B PORCION OESTE FRACCION 4 DE LA MANZANA S/M DE LA COLONIA CALLES, de esta ciudad, con superficie de 2,676.239 metros cuadrados y clave catastral Q5-008-015.

SEGUNDO: Se autoriza la enajenación a título oneroso del bien inmueble identificado como LOTE 8 FRACCION B PORCION OESTE FRACCION 4 DE LA MANZANA S/M DE LA COLONIA CALLES, de esta ciudad, con superficie de 2,676.239 metros cuadrados y clave catastral Q5-008-015, a favor de la moral denominada TERRAconstructores NIBAU, SA. DE CV., por conducto de su representante legal el C. Antonio Rodríguez Hernández, de conformidad con el artículo 80 fracción I inciso a) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

TERCERO: Se autoriza a la Oficial Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que celebre y firme todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los Puntos de Acuerdo anteriormente señalados.

Para continuar con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 28/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a "... se desincorporen del régimen de bienes del dominio público e incorporen al régimen de dominio de bienes propios, los predios identificados como LOTES 3 Y 4 DE LA MANZANA 15, DEL DESARROLLO URBANO LA VENTANA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA, de esta ciudad, con superficie de 2,744.639 y 2,894.714 metros cuadrados y claves catastrales BVR-015-003 y BVR-015-004, cada uno respectivamente, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I inciso a) del mismo Reglamento se autorice su enajenación a título oneroso a favor de la moral denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V."; procediendo a su lectura el Regidor Alfredo Wong López, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación en lo general aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisésis votos a favor; cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: Se aprueba la modificación del Punto Acuerdo Segundo dictado en el punto décimo primero del orden del día en la Sesión Extraordinaria No. 33, celebrada el día 29 de septiembre del año 2020, por el XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el que se autorizó la desincorporación del régimen de bienes de dominio público e incorporación al régimen de dominio propio municipal y enajenación a título oneroso a favor de persona indeterminada, siguiendo el procedimiento de convocatoria pública previsto en el artículo 82 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, de los predios identificados como LOTES 3 Y 4 DE LA MANZANA 15, DEL DESARROLLO URBANO LA VENTANA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA, de esta ciudad, con superficies de 2,744.639 y 2,894.714 metros cuadrados y claves catastrales BVR-015-003 y BVR-015-004, cada uno respectivamente, en relación al cambio del destino de los bienes inmuebles, siendo el siguiente:

SEGUNDO: Se autoriza la enajenación a título oneroso de los bienes inmuebles identificados como LOTES 3 Y 4 DE LA MANZANA 15, DEL DESARROLLO URBANO LA VENTANA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA, de esta ciudad, con superficies de 2,744.639 y 2,894.714 metros cuadrados y claves catastrales BVR-015-003 y BVR-015-004, cada uno respectivamente, a favor de la moral denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.", de conformidad con el Artículo 80 fracción I inciso a) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

En seguimiento con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a Dictamen 05/25 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el siguiente rubro: Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: Programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025; procediendo a su lectura

la Regidora Suhey Rocha Corrales, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Francisco Javier Molina Pérez**: "Muy buenas tardes, Presidenta, compañeras y compañeros que hoy nos acompañan, medios de comunicación y a Loreta, la nueva integrante. Quiero adelantar que nosotros será a favor de las obras aprobadas dentro de este Programa Normal PRON 2025, particularmente la que contempla la rehabilitación de la unidad deportiva de la Colonia de Voluntad como representante comprometido con el impulso al deporte, la educación y el bienestar de las juventudes, celebro esta propuesta ya que contribuye directamente generar espacios dignos y funcionales que fomenten la convivencia, la salud y el desarrollo integral de la niñez y juventud. Convencido estoy que vamos en el camino correcto. Como ya he venido comentando, a lo largo de la gestión, sin duda alguna, educación y deporte equivalen a éxito y acciones como esta demuestran que vamos por el buen camino en la construcción de un municipio más fuerte, activo y unido. De igual manera, manifiesto mi respaldo a la propuesta de la construcción del alumbrado público en las ubicaciones mencionadas dentro del dictamen correspondiente, toda vez que responden a las solicitudes reiteradas de las comunidades de la zona, contribuyendo con ello a salvaguardar la seguridad y bienestar de los ciudadanos, refiriéndome al alumbrado para el lado del Polideportivo, asimismo, creo importante volver a mencionar que propuse que se contemple el análisis de la carretera que conecta a la colonia Santa Isabel, con la colonia Progreso, a fin de que pueda llevarse a cabo unas mesas de trabajo con las autoridades correspondientes para valorar las necesidades de la infraestructura y brindar atención a esta comunidad que lo requiere. Es cuanto, Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias, Secretario, compañeras, compañeros, público que nos ve. Eh, es un punto muy importante. Eh, Acción Nacional siempre acompañando la obra pública y queremos es lo que como gobierno más podemos darle a la ciudadanía reciprocidad en, en el deber ser, en la obligación que tenemos. Todo esto demás se notan los impuestos de los ciudadanos, los recursos de los mexicalenses. Eh, es importante resaltar, quiero hacer dos comentarios. Uno eh que le extendimos al Director de Obras Públicas en la Comisión y es la importancia de tener un programa de obra pública, actualmente Mexicali no tiene un programa de obra pública planeado, eso nos ayudaría como integrantes de la comisión y como integrantes del Cabildo a ir más allá de lo que muchas veces revisamos y, y no miramos a lo mejor la proyección del orden que debe tener o llevar una ciudad en la obra pública de Mexicali, y creo que es importante que enfoquemos para este 2026 el poder contar con un programa de obra pública; le va a ayudar a Mexicali, le va a ayudar a los mexicalenses y creo que vamos a poder planear mejor. Y resalto eh una de las obras que está aquí es la rehabilitación de la unidad deportiva de la colonia Voluntad. Si no me equivoco, es uno de las, áreas que se vio beneficiado con el Centro de Desarrollo Humano, que ahora es PILARES, ¿no?, en la rehabilitación de este Centro y comparto una experiencia que nos hace llegar a través de redes sociales y creo que es el momento oportuno de comentarlo. Eh, nos comentan, Presidenta, que se les está cobrando algunos servicios en PILARES. Recuerdo yo, palabras de usted que comentamos que PILARES iba a ser gratuito, el nivel de esos servicios que se van a otorgar y nos ha llegado esa situación. Es un comentario de algunas personas, otras personas que nos han mandado las fotos y algunas

cuestiones. Yo creo que sería importante eh revisar eh lo que comentó la Regidora Sandra ahora que estamos revisando el tema de la Ley de Ingresos, porque entiendo que era eh se había planteado eso en los programas PILARES particularmente, entonces, yo creo que se dan punto revisarlo, desconozco si es así, a lo mejor se está cobrando porque conforme a la Ley de Ingresos actuales se tiene que hacer; sin embargo, como que la gente a veces cree o bueno o tiene, se va con el comentario de la autoridad y entiende que los servicios que dicen para ser gratuitos desconozco particularmente cuál, pero sí me pidieron extenderlo y creo que es el espacio porque se va a rehabilitar aquí en la unidad deportiva de voluntad que podamos revisar que si se si hay un cobro como tal o no y depende que sí"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**:

M "Si, efectivamente eh qué bueno que lo aclara, sobre todo ahora que tenemos una cámara al frente en PILARES no se cobra, son dos Centros en donde ya no se cobra, incluso tenemos una lona colgada para que la gente se entere; sin embargo, déjeme decirle que sí tenemos un caso. Eh, hoy entrevistamos a esa maestra que está cobrando y de alguna manera no quiere entrar a este nuevo esquema, pese a que le hemos ofrecido varias opciones, todas dentro de la legalidad y también dentro del nuevo marco de funcionamiento de PILARES. La reunión la tuvimos con ella hoy y vamos a seguir la conversación para que no haya ningún problema y en lo corto lo podemos discutir para ofrecerle yo más detalles"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**:

"Gracias, Presidenta que bueno que lo dice porque así podemos aclarar y darle mayor información y pues yo celebrar que también la cancha ahora se sume a la rehabilitación de este centro, eh, de voluntad que pues no solo es el PILARES sino también las unidades deportivas muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín**: "Gracias Secretario. Con su permiso, Presidenta, quiero aprovechar para reconocer el liderazgo de trabajo de la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, Regidora Suhey muchas gracias, gracias a este trabajo que ella y su equipo han encabezado con el apoyo, evidentemente, de todas las y los municipios. Estamos llegando hoy al cuarto paquete de obra para el año 2025, además del paquete que corresponde al presupuesto participativo. El gobierno de Mexicali a lo largo de los últimos 4 años ha cuidado que las acciones en materia de obras y servicios públicos se sigan fortaleciendo, independientemente de los retos presupuestales que tenemos, independientemente de estar abonando a los adeudos que ya todos conocemos, independientemente de estar equipando a nuestras áreas de trabajo como limpia, seguridad pública, etcétera. Y a pesar de estos retos que enfrentamos, mantenemos también la inversión pública productiva, digamos, en obras y servicios. Así es que estamos cerrando un año muy importante para nuestra ciudad, un año en el que mejoramos la calificación crediticia del Ayuntamiento, mejoramos el nivel de ingreso por la confianza que la ciudadanía tiene en Norma Bustamante y su gobierno y eso nos ha permitido mantener el ritmo de inversión pública como hoy en una muestra nos comparte la Regidora Suhey Rocha; así es que eh mi reconocimiento pues a COPLADEMM por coordinar estos trabajos de inicio, a Alberto Ibarra y a toda el área de Obras Públicas, a la Comisión de Obras Públicas también y a todos los integrantes de este Cabildo"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Francisco Barraza Chiquete**:

"Bueno, únicamente para sumarme a

las felicitaciones que ahorita compartí al Síndico Procurador para con el trabajo de la Comisión que encabeza la Presidenta Suhey Rocha, también este hablar que el Director de Obras este ha hecho un extraordinario trabajo, nos ha tocado hacer alguna de las, de los seguimientos del trabajo desarrollado por el Director y podemos constatar que viene trabajando de una manera honorable, eficiente, pero también este aprovecho el anuncio para compartir que el Director requiere del apoyo de todos los Regidores para generar algunas modificaciones en los procedimientos, eh expresado por el mismo en algunas eh reuniones de trabajo que hemos sostenido a lo largo de este año, desde el inicio, mismos que él ya lo ha expuesto y creo que también aquí con la Alcaldesa, este nos sumaremos a ayudar al Director de Obras en este, en esas modificaciones de los procedimientos para que él pueda tener un mejor desarrollo. Si ya podemos decir de un buen trabajo que está realizando, vamos ayudándolo para que se aminore la carga y es eh el trabajo de los ediles quienes lo podemos ayudar"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN EL SIGUIENTE RUBRO:

PRESENTACIÓN DE OBRAS NUEVAS DE LOS FONDOS: PROGRAMA NORMAL (PRON) 2025 Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSION
1	4	Rehabilitación de Unidad Deportiva de la colonia Voluntad, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Voluntad	1 unidad deportiva	\$ 1,917,471.53

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSION
1	2	Construcción de alcantarillado pluvial en diversas calles de la Colonia Ampliación Solidaridad Social, 2da. etapa, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Ampliacion Solidaridad Social	589 ml	\$ 2,806,159.42

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSIÓN
1	3	Construcción de alumbrado público en Blvd. Lázaro Cárdenas, de Av. Río Champotón a Carretera a San Luis Río Colorado, B.C.	PRON 2025	varias colonias	210 luminarias	\$ 9,949,130.00
2	4	Construcción de alumbrado público en Calz. Continente Europeo, de Calz. Manuel Gómez Morín a Calle Río Escondido, Colonia Palmar de Orizaba, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Palmar de Orizaba	25 luminarias	\$ 1,339,560.48
						TOTAL \$11,288,690.48

Referente al punto séptimo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con un minuto, del día once de noviembre del año dos mil veinticinco, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo".**

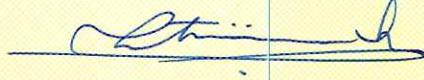
En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipios.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Segundo Informe Semestral a cargo de la Sindicatura Procuradora.
- 4.- Dictamen 27/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del predio identificado como LOTE 08 FRACCON B PORCIÓN OESTE FRACCION 4 DE LA MANZANA S/M DE LA COLONIA CALLES DE ESTA CIUDAD, con superficie de 2,676.239 metros cuadrados y clave catastral Q5-008-015, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I Inciso a) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de la empresa TERRA CONSTRUCTORES NIBAU, S.A. DE C.V.
- 5.- Dictamen 28/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a "... se desincorporen del régimen de bienes del dominio público e incorporen al régimen de dominio de bienes propios, los predios identificados como LOTES 3 Y 4 DE LA MANZANA 15, DEL DESARROLLO URBANO LA VENTANA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA, de esta ciudad, con superficie de 2,744.639 y 2,894.714 metros cuadrados y claves catastrales BVR-015-003 y BVR-015-004, cada uno respectivamente, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I inciso a) del mismo Reglamento se autorice su enajenación a título oneroso a favor de la moral denominada "INGENIERÍA Y DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.".
- 6.- Dictamen 05/25 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el siguiente rubro: Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: Programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025.

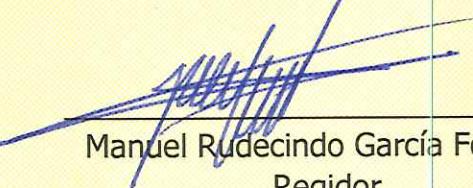
Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila.

Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal
José Oscar Vega Marín
Síndico Procurador
Suhey Rocha Corrales
Regidora
César Castro Ponce
Regidor
Yessenia Leticia Olua González
Regidora
Alfredo Wong López
Regidor
Beatriz García Arce
Regidora

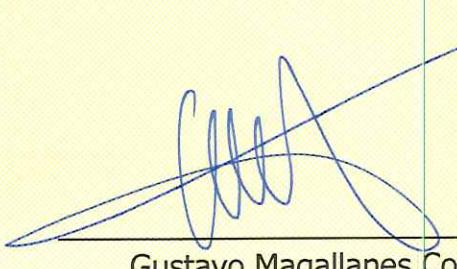

Isaías Morales Francisco
Regidor

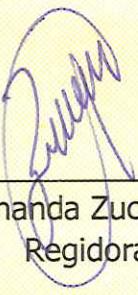

Blanca Patricia Ríos López
Regidora

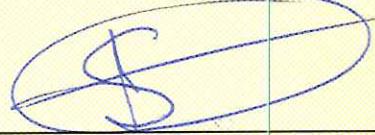

Francisco Javier Molina Pérez
Regidor

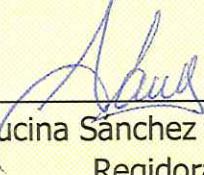

Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor

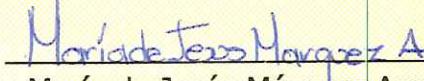

Sandra Dennis Cota Montes
Regidora


Gustavo Magallanes Cortés
Regidor


Luisa Fernanda Zucoli Romero
Regidora


José Francisco Barraza Chiquete
Regidor


Lucina Sánchez González
Regidora


María de Jesús Márquez Amavizca
Regidora